

U-14751

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2018/0000144**

Solicitud de modelo de utilidad a nombre de **HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad **HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.**, domiciliada en Guangdong, China, Solicitante del modelo de utilidad de la referencia, en respuesta al oficio No. **367** notificado el 12 de enero de 2018, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, atentamente me permito informar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al Solicitante para modificar la solicitud del modelo de utilidad en cualquier momento del trámite, se realizan las siguientes modificaciones:

1. Prioridad

De acuerdo con nuestra legislación, el documento de prioridad puede ser presentado antes de dieciséis (16) meses contados desde la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, es así como dicho documento será presentado posteriormente a la presentación de la respuesta al oficio que se contesta.

2. Cesión

Teniendo en cuenta lo requerido, acompaño con este escrito la copia del documento donde consta la cesión del derecho al Modelo de Utilidad de los inventores a la sociedad Solicitante.

3. Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre la falta de claridad de las reivindicaciones, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de

once (11) reivindicaciones, y que reemplaza completamente el presentado anteriormente. Específicamente, se efectuaron las siguientes modificaciones:

- 3.1 Se reemplazaron los términos considerados como relativos e imprecisos.
- 3.2 Se eliminó una de las expresiones considerada como ventaja técnica o funcionalidad.
- 3.3 Se eliminó el término considerado como general.
- 3.4 Se incluyeron entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el Examinador en su concepto técnico.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene igual número de reivindicaciones que el inicialmente presentado, y en esencia es el mismo objeto, pero definido con mayor claridad.

4. Claridad del Capítulo Reivindicatorio

Respecto a las objeciones de claridad, el Solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el Examinador en su concepto técnico.

- 4.1 Se informa que se reemplazaron los términos “*al menos*” y “*pluralidad*” considerados como relativos e imprecisos, con el término “*múltiples*”.

Respecto al término “*múltiples*”, el Solicitante desea manifestar que dicho término significa ***dos o más de dos***. Por ejemplo, “*múltiples placas de soporte (205)*” significa dos placas de soporte (205) o más de dos placas de soporte (205). El experto en la materia entenderá que el número específico de placas de soporte (205) se puede determinar de acuerdo con la demanda. Al leer “*un tercio o más de un tercio de un perímetro*”, la persona experta en la técnica entenderá que el perímetro específico omitido de la sección transversal horizontal del cuerpo de torre (104; 202) en el ancho horizontal máximo de la abertura (103; 203) corresponde al ancho horizontal máximo de la abertura (103; 203). Por lo tanto,

las nuevas reivindicaciones 1-4, 6, 8 y 10 son claras, de modo que se supera la objeción de claridad correspondiente.

- 4.2 Adicionalmente, se informa que se eliminó la expresión “*para brindar apoyo al borde superior de la abertura*” la cual fue considerada como una ventaja técnica o funcionalidad. En relación con la expresión “*configurada para permitir que a través de ella se instale un dispositivo*”, se informa que ésta ha sido reemplazada por la expresión “*que permite que, a través de la torre tubo se instale un dispositivo*”, la cual corresponde a una característica técnica de la invención.

No obstante, se le aclara amablemente a este Despacho, que a pesar de que las características funcionales de la invención no contribuyen con la novedad y/o nivel inventivo de la misma, resultan ser indispensables para brindar claridad sobre el funcionamiento de cada uno de los elementos característicos esenciales que conforman la invención reclamada. La presencia de este tipo de características en el pliego reivindicatorio, es aceptada y por tanto respaldada por este mismo Despacho, tal y como se establece en el Instructivo de Exámenes de Solicitudes de Patente de Invención y Modelos de Utilidad, de la siguiente manera:

“Características técnicas funcionales:

Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales. Por ejemplo: aparato que tiene, además un “elemento para medir la presión”.

Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos”.

- 4.3 Asimismo, se informa que el término “*medio de fijación*”, considerado como general, no se incluye en las antiguas reivindicaciones 2 y 4.
- 4.4 También, se aclara que se relacionó cada uno de los elementos que hacen parte de la invención con los dibujos correspondientes, para lo cual se incluyeron los números de referencia entre paréntesis () a lo largo de todo el capítulo reivindicatorio a fin de proporcionar mayor claridad a los mismos. Además, dichos números son coincidentes con los números de referencia incluidos en el capítulo descriptivo originalmente presentado.

4.5 Finalmente, el Solicitante desea manifestar que:

- La nueva reivindicación 1 caracteriza el modelo de utilidad en términos de los componentes estructurales específicos. Por lo tanto, la nueva reivindicación 2 contiene características técnicas esenciales y específicas del modelo de utilidad.
- La nueva reivindicación 2 describe que las múltiples placas de soporte (205) están conectadas al cuerpo de la torre (104; 202) utilizando una estructura de conexión adecuada por medio de fijación. En otras palabras, las placas de soporte múltiples (205) están fijadas en el cuerpo de torre (104, 202) (ver párrafo [0051] de la descripción). Por lo tanto, la nueva reivindicación 2 define con precisión la conexión entre las placas de soporte múltiples (205) y el cuerpo de torre (104; 202).

Además, la nueva reivindicación 3 describe que los lados verticales de cada placa de soporte (205) están conectados al cuerpo de torre (104, 202) mediante el uso de una estructura de conexión adecuada por medio de fijación. En otras palabras, los lados verticales de cada placa de soporte (205) están sujetos en el cuerpo de torre (104; 202), y el cuerpo de torre (104; 202) proporciona un soporte en la dirección vertical debido a la conexión de fijación (véase el párrafo [0051] de la descripción). Por lo tanto, la nueva reivindicación 3 define con precisión la conexión entre los lados verticales de cada placa de soporte (205) y el cuerpo de torre (104; 202).

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 11 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el oficio No. **367** notificado el 12 de enero de 2018, solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Documento de cesión del derecho al Modelo de Utilidad de los inventores a la sociedad Solicitante.
- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por once (11) reivindicaciones.

854285570006

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

CESION

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

1. FU, Zefen
2. FENG, Kai
3. WANG, Zheng

en su carácter de inventor /diseñador con domicilio en:

1. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China
2. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China
3. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial No. 201720511089.7

a: HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.

con domicilio en Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

A los días de de

1. FU, Zefen

El Cedente

2. FENG, Kai

El Cedente

3. WANG, Zheng

El Cedente

El Cesionario

ASSIGNMENT

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR)

1. FU, Zefen
2. FENG, Kai
3. WANG, Zheng

Inventor /designor of domiciled at:

1. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN.
2. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN
3. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN

do hereby declares that it assigns all and each of his rights and privileges on the following invention, industrial design, utility model No. 201720511089.7

to: HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.

with domicile in Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN

As a proof of the mutual acceptance of this assignment, both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE sign the present document.

Granted and signed at

on this day of of

1. FU, Zefen

The Assignor

2. FENG, Kai

The Assignor

3. WANG, Zheng

The Assignor

HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.

The Assignee

NAME : Yafang Sun
Title : president

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

CESION

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

1. FU, Zefen
2. FENG, Kai
3. WANG, Zheng

en su carácter de inventor /diseñador con domicilio en:

1. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China
2. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China
3. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial No. 201720511089.7

a: HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.

con domicilio en Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

A los días de de

1. FU, Zefen

El Cedente

2. FENG, Kai

El Cedente

3. WANG, Zheng

El Cedente

El Cesionario

ASSIGNMENT

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR)

1. FU, Zefen
2. FENG, Kai
3. WANG, Zheng

Inventor /designor of domiciled at:

1. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN.
2. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN
3. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN

do hereby declares that it assigns all and each of his rights and privileges on the following invention, industrial design, utility model No. 201720511089.7

to: HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.

with domicile in Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN

As a proof of the mutual acceptance of this assignment, both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE sign the present document.

Granted and signed at

on this day of of

1. FU, Zefen

The Assignor

2. FENG, Kai

The Assignor

3. WANG, Zheng

The Assignor

HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.

The Assignor

Name: Jafang Sun

Title: president

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ. A.A. 92397 COLOMBIA

CESION

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

1. FU, Zefen
2. FENG, Kai
3. WANG, Zheng

en su carácter de inventor /diseñador con domicilio en:

1. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China
2. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China
3. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial No. **201720511089.7**

a: **HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.**

con domicilio en **Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, China**

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

A los días de de

1. FU, Zefen

El Cedente

2. FENG, Kai

El Cedente

3. WANG, Zheng

El Cedente

El Cesionario

ASSIGNMENT

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR)

1. FU, Zefen
2. FENG, Kai
3. WANG, Zheng

Inventor /designor of domiciled at:

1. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN.
2. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN
3. Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN

do hereby declares that it assigns all and each of his rights and privileges on the following invention, industrial design, utility model No. **201720511089.7**

to: **HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.**

with domicile in **Huawei Administration Building, Bantian, Longgang, Shenzhen, Guangdong 518129, CN**

As a proof of the mutual acceptance of this assignment, both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE sign the present document.

Granted and signed at

on this day of of

1. FU, Zefen

The Assignor

2. FENG, Kai

The Assignor

3. WANG, Zheng

WANG, Zheng

The Assignor

HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.

Signature of Yafang Sun

The Assignee

Name: Yafang Sun

Title: president

REIVINDICACIONES

1. Una torre tubo, CARACTERIZADA PORQUE comprende una base de torre (105; 201) y un cuerpo de torre (104; 202) sujeto a la base de torre (105; 201), una abertura (103; 203) dispuesta en el cuerpo de torre (104; 202) que permite que, a través de la torre tubo se instale un dispositivo, donde la torre tubo además comprende una estructura de apoyo auxiliar (204) dispuesta en el interior del cuerpo de torre (104; 202), la estructura de apoyo auxiliar (204) comprende múltiples placas de soporte (205) sustentadas en la base de torre (105; 201) o en el cuerpo de torre (104; 202), una bóveda (206; 306) dispuesta en la parte superior de las múltiples placas de soporte (205), y un borde superior (209) de la abertura (103; 203) hace tope contra la bóveda (206; 306) y/o la bóveda (206; 306) está conectada a un lado interior del cuerpo de torre (104; 202).
2. La torre tubo de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE las múltiples placas de soporte (205) están conectadas de forma fija al lado interior del cuerpo de torre (104; 202).
3. La torre tubo de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADA PORQUE los dos lados verticales de cada placa de soporte (205) están conectados de forma fija al lado interior del cuerpo de torre (104; 202) por separado.
4. La torre tubo de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE se forma una estructura de transición lisa en uno o múltiples lugares de transición entre el borde superior (209) y un borde vertical (210) de la abertura (103; 203), un lugar de transición entre un borde inferior (211) y un borde vertical (210) de la abertura (103; 203) o un lugar de transición entre la bóveda (206; 306) y la placa de soporte (205).
5. La torre tubo de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE la bóveda (206; 306) es una bóveda de arco circular, y el

borde superior (209) de la abertura (103; 203) se ajusta a la bóveda (206; 306).

6. La torre tubo de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE la bóveda (206; 306) comprende múltiples partes de placas planas secuencialmente adyacentes, y los ángulos formados entre las partes de placas planas adyacentes son todos ángulos obtusos.
7. La torre tubo de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE un extremo frontal de la bóveda (206; 306) excede el borde superior (209) de la abertura (103; 203) en una dirección hacia el exterior de la torre tubo.
8. La torre tubo de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE además comprende múltiples placas horizontales (106; 207), las múltiples placas horizontales (106; 207) están cada una sujeta horizontalmente entre las al menos dos placas de soporte (205), y las placas horizontales adyacentes (106; 207) están separadas a una distancia específica en una dirección vertical.
9. La torre tubo de acuerdo con la reivindicación 8, CARACTERIZADA PORQUE hay dispuesta una pieza de apoyo extendida hacia arriba en la placa horizontal más alta de las al menos dos placas horizontales (106; 207), y la bóveda (206; 306) se apoya en la pieza de sustentación.
10. La torre tubo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, CARACTERIZADA PORQUE debido a la abertura (103; 203), falta un tercio o más de un tercio de un perímetro de una sección transversal horizontal del cuerpo de torre (104; 202) en un ancho horizontal máximo de la abertura (103; 203).
11. Una estación de base, CARACTERIZADA PORQUE comprende la torre tubo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 y una antena (102) dispuesta sobre la torre tubo.